

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículos 25 del Acuerdo N° 21 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante documentos de distribución de recursos de SGP se certificó el valor de las doceavas de la vigencia 2020, correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones, y al comparar las cifras del presupuesto con las de los documentos mencionados anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 21 de 2019 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.*

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.228.519.990)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	531.098.560	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531.098.560	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	531.098.560	
1.2.2.1	NACIONALES	531.098.560	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación – Prestación de Servicios CSDF	50.524.672	215
1.2.2.1.6	SGP Propósito General – Libre Inversión	405.817.949	279
1.2.2.1.7	SGP Propósito General – Cultura	32.038.260	272
1.2.2.1.8	SGP Propósito General – Deporte y Recreación	42.717.679	273
3	FONDOS ESPECIALES	697.421.430	
3.4	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	697.421.430	
3.4.0.0.2	Subsidio Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado	697.421.430	617

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$ 77.673.104)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	45.287.552	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45.287.552	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	45.287.552	
1.2.2.1	NACIONALES	45.287.552	
1.2.2.1.9	SGP Alimentación Escolar	45.287.552	216
3	FONDOS ESPECIALES	32.385.552	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	32.385.552	
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	32.385.552	
3.1.3.1	Ingresos Corrientes	32.385.552	
3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones	32.385.552	241

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.228.519.990)**, así:

SECCION 02 – ALCALDIA

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.45.5	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	405.817.949	2020660010006	279

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.40.2	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	697.421.430	2020660010022	617

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	50.524.672	2020660010076	215

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

SECCION 14 – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.43.2	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	42.717.679	2020660010073	273

SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.33.1	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	32.038.260	2020660010023	272

ARTÍCULO CUARTO. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$ 77.673.104)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	45.287.552	2020660010079	216

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.19.2	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	32.385.552		
3.19.2.3	Fortalecimiento de la gestión integral de la salud pública del municipio de Pereira	32.385.552		
3.19.2.3.3	Egresos Acciones en Salud Publica	32.385.552	2020660010058	241

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros


